

Licenciado:

Juan Alberto Monzón Esquivel,
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,
Su despacho:

Licenciado Monzón Esquivel:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipula la cláusula novena del **Contrato Administrativo No. 44-2016 por Servicios Técnico Profesionales** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial No. 24-2016**, correspondiente al mes de **Febrero** del presente año y para cobrar mis honorarios presento la **Factura Serie C y correlativo 000070**

Actividades Realizadas:

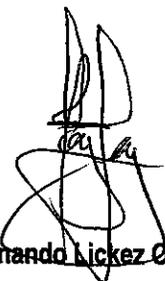
- A. Elaborar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
- B. Planificación, organización y registrar las actividades del componente natural y de inventarios forestales.
- C. Participar en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal;
- D. Participar en congresos seminarios y otras actividades de difusión.
- E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.

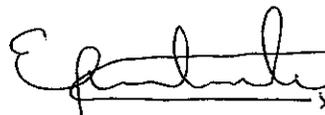
Resultados Obtenidos:

- A. Elaborar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
 - 1. Supervisión y monitoreo de miradores, para actividades de monitoreo preventivo de incendios. Con el apoyo de dos operativos de la unidad de dasonomía, se revisaron los miradores del límite sur los cuales son un total de cinco, en el centro son un total de tres y en el norte son un total de dos, los cuales hacen un gran total de diez miradores, solamente el Templo IV es el único que no es natural, es decir que no se utiliza un árbol para mirador.
 - 2. Conformación de cuadrillas de bomberos forestales. Con el personal permanente del Parque Nacional Tikal, se conformaron un total de nueve cuadrillas de 12 personas, se formaron cuatro de arqueología, tres de mantenimiento y dos con personal de varias unidades, cada cuadrilla tiene un turno de fin de semana asignado, las cuadrillas inician su turno el día lunes y lo finalizan el día domingo. Los turnos inician en el mes de marzo y finalizan el mes de mayo.
 - 3. Elaboración del mapa de áreas críticas. Luego de obtener los reportes del CEMEC-CONAP, se pudo definir un mapa en donde se definían las zonas de alto riesgo, se incluyeron en el análisis mapas de deforestación, de incidentes reportados y atendidos así como mapas de uso del suelo, caminos de acceso y cuerpos de agua, al inter-relacionar estos mapas se estable que los dos cuadrantes del límite presentar más riesgo.
- B. Planificación, organización y registrar las actividades del componente natural y de inventarios forestales.
 - 4. Medición de la iluminación en las parcelas del experimento TKL01. Se inició el protocolo para la medición de la cantidad de luz que ingresa a las parcelas de muestreo de ecosistemas forestales, con el apoyo de un total de tres operativos de la unidad de dasonomía, los cuales levantaron la información de las ocho parcelas, se toman datos mediante un hipsómetro, esta es la primer muestra tomada, de un total de cuadro muestras durante el año.
 - 5. Colecta de datos de temperatura y humedad en las parcelas del experimento TKL01. Continuidad en la colecta de datos de la temperatura y humedad de cuatro parcelas del experimento, se colocó en cuatro de ocho debido a que estas están instaladas en parejas, los datos se colectan cada mes, estos son almacenados y compartidos con el departamento forestal del CONAP.

- C. Participar en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal
6. Representación de la administración en la reunión de la CIF-Departamental, en la gobernación departamental. Mediante nombramiento hecho por la administración se participó en la conformación de la Comisión de Incendios Forestales del Departamento, la cual es presidida por el gobernador departamental, así como el CONAP, MAGA, INAB, el comando aéreo del norte, la primera brigada de infantería, la policía nacional, INSIBUMEH, MINEDUC, RIC, Fundación PRO-PETEN, Defensores de la naturaleza y el Parque Tikal.
 7. Representación de la administración en la reunión de la CIF-Departamental, en el comando aéreo del norte. Luego de la reunión sostenida en gobernación departamental, en donde se conformó la CIF-Departamental, se acordó la elaboración de un plan de trabajo, para presentárselo a los alcaldes municipales en la reunión del Consejo Departamental de Desarrollo, la propuesta fue que cada municipalidad ejecute con fondos municipales el plan de trabajo que será presentado, se propuso una fecha para visitar y detallar de mejor manera el plan de trabajo, el cual será ejecutado con el acompañamiento del SIPECIF-CONAP.
 8. Participación en la elaboración del protocolo de prevención y control de incendios Forestales. El SIPECIF-CONAP invito para la socialización y análisis del protocolo nacional de actuación institucional y organizaciones no gubernamentales para la protección contra incendios forestales, este protocolo establece las obligaciones de cada institución y de los empleados responsables de cada institución que forma parte de la SIPECIF.
- D. Participar en congresos seminarios y otras actividades de difusión.
9. Participación en el taller internacional de manejo del fuego. Mediante invitación girada por la SIPECIF-CONAP se participó en el taller sobre manejo del fuego, esta actividad cuenta con siete módulos, los cuales se desarrollaron durante doce días continuos de capacitación. El curso contenía tres módulos para combatientes de incendios forestales, y los cuatro módulos restantes están dirigidos para que el personal planifique adecuadamente las actividades de manejo del fuego.
- E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.
10. Opinión técnica sobre depredación de árboles de cedro. A solicitud del asesor de la unidad técnica se elaboró el oficio No.01-2016 Ref. LFLO/Dasonomía, en donde se indicó que se procediera a la denuncia sobre el ilícito de depredación de flora, debido a que se trataba de dos árboles vivos de la especie mencionada y el Parque Tikal por su categoría de Zona Núcleo de la RBM, no debe permitir aprovechamiento de árboles vivos. Se recomendó se presentara la denuncia ante la fiscalía de delitos contra el ambiente, con sede en el MP de San Benito, Peten.

Nota: los resultados de las actividades plasmadas en el presente informe se consignan en los informes específicos y de resultados entregados a la coordinación técnica y a la administración del Parque Nacional Tikal


Luis Fernando Lickez Obando

Vo. Bo. 
Lic. Elmer Antonio Tun Castellanos
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural